

See. de sus notis que lo acepten y poron de traer  
lo que son obligados y lo firmo en su nombre  
sepo = andimes monbraron por fee de alcaide

JITPSJPPZ

Joan Gomez  
Luz

En forma de escritura  
modho de escritura  
de don Garmer de San  
Andres en el nombre de

Joan Gomez  
Luz

Quero don Juan de la u de figura en muerda del mercedionbe  
de mil e sesientos e treinta e dos años sus rds de  
los señores alonzo tolor i finy perus de la yaca  
alcalde ordinario de esta porsu mag. si be  
naueya y p. locano fidon. i andree palacon  
jurado conexo de Pust acordaron que por hon  
ra de la justitia de nuestras de la concepcion  
pura bolene que celebra en villa de coran tros  
y el gacto. que en ello se causare lo de ipague el con  
exo de esta de las Pro Pios. Y andree lo mandaron  
y fiamo. de sus rds el que sepo = i an timon mon  
braron. Por comisario pare que acude i a lista a  
la dha. fieta y i tenga curad de hacer a esta  
la ciller. a su locano benauente uecin de tar  
y edando Pust el subdho lo acepto

benueya

JITPSJPPZ

Joan Gomez  
Luz